

BOLETÍN 134

Pachuca, Hgo., a 14 de marzo de 2019.

Intensificar lucha contra la violencia, proponen diputados en plenaria

- *Las y los legisladores, en pro de actividades extracurriculares en escuelas y mejor infraestructura en ITESHU.*

Los diputados priistas Mayka Ortega Eguiluz y Julio Manuel Valera Piedras, así como la representante perredista Areli Rubí Miranda Ayala subieron a tribuna para presentar, por separado, tres iniciativas para modificar diversos ordenamientos relativos a la lucha contra la violencia en la entidad.

Ortega Eguiluz propuso reformar el párrafo decimoquinto del artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo para garantizar una protección efectiva de los derechos culturales de los pueblos y comunidades indígenas, ya que mencionó que el patrimonio cultural de pueblos y comunidades comprende elementos tangibles e intangibles, materiales e inmateriales.

Por ello, consideró necesario incluir en el texto legal: "Los pueblos y comunidades indígenas tienen derecho al respeto pleno de la propiedad, control y protección de su patrimonio cultural tangible e intangible, para tal efecto, el Estado tiene la obligación de establecer las medidas legislativas y administrativas necesarias para hacer garantizar ese derecho, previa consulta a dichos pueblos y comunidades".

Valera Piedras, en tanto, planteó la adición de las fracciones XI al artículo 4, la fracción IV BIS al artículo 6, adicionar el artículo 35 Bis de la Ley de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Hidalgo en materia de protección y no violencia hacia las personas adultas mayores que radican en el territorio hidalguense.

Dijo que "se considera violencia contra las personas adultas mayores, cualquier acción u omisión que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público. Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las personas adultas".

Por su parte, Miranda Ayala dio lectura a la iniciativa para modificar las fracciones X y XI, así como adicionar la fracción XII al artículo 5 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo, en materia de tipos de violencia contra mujeres, la cual también fue signada por Luna Islas del PAN, Lucero Ambrocio Cruz y Víctor Osmin Guerrero Trejo, de Morena, así como Miguel Ángel Peña Flores, del Partido del Trabajo.

Ellos plantearon integral el concepto "Violencia Digital", el cual obedece a cualquier acto que se presenta a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), plataformas de internet, redes sociales o correo electrónico, que atente contra la integridad, la dignidad, la intimidad, la libertad, la vida privada de las mujeres o cause daño o sufrimiento psicológico, físico, económico o sexual tanto en el ámbito privado como en el público, así como daño moral a ellas y/o su familia.

La legisladora señaló que se manifiesta mediante el acoso, hostigamiento, amenazas, insultos, divulgación de información apócrifa, mensajes de odio, difusión sin consentimiento de contenido íntimo, textos, fotografías, videos y/o datos personales u otras impresiones gráficas o

sonoras verdaderas o alteradas. Las tres iniciativas se turnaron a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen correspondiente.

Asimismo, las y los diputados locales aprobaron por unanimidad la adición al artículo 41 BIS a la Ley de Protección Civil de la entidad en materia de que el estado y los ayuntamientos brinden equipamiento y personal necesario a los cuerpos de bomberos.

Lo anterior, de conformidad con lo señalado en el artículo 7 de la Ley de Protección Civil y el artículo 127 de la Ley Orgánica Municipal, ambas del estado de Hidalgo, que señalan al Ejecutivo del estado y municipios como los encargados de coordinar las acciones del H. Cuerpo de Bomberos respectivamente, por lo que se sustituye Estado por Ayuntamientos y Municipios.

El dictamen de la iniciativa que fue propuesta por la representante partidista del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Areli Rubí Miranda Ayala, fue leído por el diputado del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Julio Manuel Valera Piedras y contó con el respaldo en tribuna de la legisladora del Partido Acción Nacional (PAN) Claudia Lilia Luna Islas.

“La Ley de Protección Civil del Estado de Hidalgo establece y prevé la implementación de los mecanismos necesarios para promover la inversión de equipo de manera general, por lo que en un acto de justicia para aquellas personas que arriesgan su vida sin ningún interés por salvaguardar la vida de las y los hidalguenses, es necesario y pertinente establecer en ley la precisión de la obligatoriedad del Estado para que de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria se les dote del equipo técnico necesario, moderno y suficiente”, sostuvo Valera Piedras.

En tanto, Luna Islas afirmó que el gran compromiso y heroísmo de los cuerpos de bomberos, como fue patentizado en la tragedia de Tlahuelilpan, donde fueron de gran ayuda para el control y la mitigación del siniestro, y consideró fundamental la entrega de equipo para evitar riesgos en el desempeño de sus labores.

De la misma forma, la Primera Comisión de Educación presentó el planteamiento del diputado panista Asael Hernández Cerón para exhortar al gobierno estatal a crear un Fondo Especial de Apoyo a Actividades Extracurriculares Internacionales, que permita a los estudiantes mejorar la calidad de su aprendizaje y experiencia, en favor del estado, del país y de la sociedad hidalguense. La preparación académica es y será la mejor inversión de cualquier gobierno, dijo Hernández Cerón en favor del acuerdo económico, el cual fue aprobado por unanimidad.

Asimismo, los legisladores instaron al Poder Ejecutivo local para que, a través de la Secretaría de Finanzas, y en coordinación con la Secretaría de Educación Pública del Estado, se destine el monto económico para la construcción de la infraestructura propia de la extensión del Instituto Tecnológico (ITESHU), unidad Tecozautla. La inversión en infraestructura y becas beneficiaría a las regiones de Tecozautla, Tasquillo, Huichapan, Nopala, Alfajayucan, e incluso de Querétaro y Estado de México, señaló el diputado Armando Quintanar Trejo, quien añadió que no hay mejor legado para las nuevas generaciones.

La legisladora Doralicia Martínez Bautista mencionó al respecto que la educación superior debe responder a los retos sociales, ofrecer una sociedad justa que responda a los retos actuales. Demos un sí a la educación, demandó. Los diputados votaron afirmativamente de manera unánime.

ASUNTOS GENERALES

En Asuntos Generales participó el diputado morenista, José Luis Muñoz Soto, con el tema “Exhorto sobre rastros y unidades de sacrificios o matanzas”. Planteó exhortar al Poder Ejecutivo estatal a que promueva los mecanismos de coordinación entre los 84 municipios del estado, las instituciones, órganos administrativos desconcentrados y dependencias del orden federal y estatal

antes mencionadas para que se acuerde la implementación, modernización, y nueva infraestructura, o la creación de rastros regionales para mejorar aspectos como instalaciones, procesos de faenado, transporte, comercialización, y se dé cumplimiento a las normas oficiales mexicanas, entre las que está la que señala como prohibido el uso de clenbuterol, que sigue siendo a la fecha práctica común, entre otras irregularidades, como los mataderos clandestinos, demandó.

El legislador del Partido Encuentro Social (PES), Crisóforo Rodríguez Villegas, expuso el tema "Construcción del nuevo aeropuerto". Propuso exhortar al Poder Ejecutivo estatal para que de manera coordinada con las dependencias competentes del Gobierno Federal lleven a cabo una estrategia integral que permita promover y aumentar la inversión nacional y extranjera en la entidad, así como dar mayor impulso a la actividad turística, sobre todo a partir de la construcción de dos pistas y una terminal aérea comercial en la Base Aérea Militar de Santa Lucía, a fin de atraer más visitantes y turistas que conozcan y disfruten de la riqueza cultural, histórica y natural con que cuenta Hidalgo.

"Si se presenta una alternativa de crecimiento turístico para la entidad, tenemos que aprovecharla", dijo el legislador. Elaborar un proyecto estratégico que exponga las razones por las cuales la entidad es la mejor opción para la construcción en el mediano plazo de un aeropuerto internacional, que atienda las razones del gobierno federal sobre la necesidad de una terminal aérea de esa magnitud, agregó.

El representante de Morena, Humberto Augusto Veras Godoy, subió a tribuna con el tema "Exhorto al titular de la Cofepris y al titular de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo". Solicitó exhortar a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) para que, en el ámbito de sus atribuciones otorgue asesoría y respaldo al grupo de clínicas y hospitales privados del estado, con la finalidad de regularizar las licencias sanitarias, debido a que en la entidad la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Hidalgo (Copriseh) otorgaba licencias sanitarias, sin que eso fuera parte de sus atribuciones.

El diputado de Morena, Armando Quintanar Trejo, participó con el tema "Transparencia y Rendición de cuentas", mediante el cual señaló la relevancia de la educación en México, en favor de mejores condiciones sociales y resaltó que el presupuesto aprobado por el Congreso otorgó más del 10 por ciento de los recursos a este rubro. Lanzó así mismo invitación a las autoridades universitarias a una sesión de trabajo con legisladores para conocer detalladamente la información que se ha dado a conocer.

Finalmente, la presidenta de la directiva en turno, Mayka Ortega Eguiluz, convocó a las y los integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo para la trigésima séptima sesión ordinaria, a efectuarse el martes 19 de marzo de 2019 a las 10:00 de la mañana.